

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N


Número 13


Serie 1990-91

Presentada por: Hon. Rafael S. Fuentes Rivera

PARA RECABAR DEL HON. GOBERNADOR DE PUERTO RICO, DEL HON. PRESIDENTE DEL SENADO Y DEL HON. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES LA AYUDA Y COOPERACION DE ESTOS PARA QUE SE ACELERE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE LA COROZA, BO. FRAILES, CARR. 169, ANTES 20.

- Por Cuanto : La Comisión Especial nombrada por esta Asamblea Municipal ha rendido un informe relacionado con el puente La Coroza, actualmente en construcción en esta municipalidad.
- Por Cuanto : Surge claramente de dicho informe que el problema mayor que ha provocado el retraso en la construcción del nuevo puente, así como para instalación de un puente provisional, es el resultado de un diseño defectuoso, imputable el mismo a la Autoridad de Carreteras.
- Por Cuanto : El retraso existente en la construcción del nuevo puente La Coroza así como la instalación de un puente provisional en dicho sitio, ha ocasionado sin lugar a dudas daños y pérdidas a los residentes de esta comunidad.
- Por Cuanto : Entiende esta Asamblea que los trabajos en el puente La Coroza, así como aquellos que se realicen para la instalación de un puente provisional, deben ser acelerados hasta donde los recursos lo permitan para de esa forma mitigar en lo que sea posible los daños y pérdidas causados; a los comerciantes de esa vía.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1990.
- Sección Ira. Recabar, como por la presente se recaba, la ayuda y cooperación de parte del Hon. Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón; del Hon. Presidente del Senado, Miguel Hernández Agosto; y del Hon. Presidente de la Cámara de Representantes, Ronaldo Jarabo, para que se acelere todo el procedimiento relativo a la construcción del puente La Coroza en esta municipalidad.

  
Presidente

  
Secretaria

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1990-91, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 1990.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Rafael S. Fuentes Rivera, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Juan Fuentes Rodríguez, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiuno días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa.

  
Secretaria Asamblea Municipal